

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 61/2018, de 13 de julio, proponiendo diversas medidas para la protección de los Montes de Vitoria**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 13 de julio de 2018, aprobaron la siguiente moción:

Moción 61/2018, de 13 de julio, proponiendo diversas medidas para la protección de los Montes de Vitoria.

1. Las Juntas Generales de Álava instan al Gobierno Vasco a dar continuidad a la tramitación del expediente para la elaboración del Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) para el área de Montes de Vitoria que, a través de la figura de protección adecuada y un esfuerzo por ampliar la actual zona protegida, pueda proteger adecuadamente este espacio natural de la amenaza de pérdida de valores naturales.

2. Las Juntas Generales de Álava instan al Gobierno Vasco a incorporar a los agentes sociales e institucionales implicados y la participación ciudadana en la tramitación del expediente, con el fin de alcanzar el máximo consenso.

3. Las Juntas Generales de Álava instan al Gobierno Vasco a que establezca un calendario para concluir con este expediente en la actual legislatura parlamentaria vasca.

4. Las Juntas Generales de Álava instan al Gobierno Vasco a, que junto con la Diputación Foral de Álava, se comprometa con el respeto a las competencias de los concejos, así como a que se mantengan vigentes los usos y costumbres en la gestión de sus montes, que se han venido realizando a lo largo de la historia y que han propiciado su buen estado de conservación.

5. Las Juntas Generales de Álava instan al Gobierno Vasco a que, junto con la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, garanticen la protección de los terrenos agrícolas, tanto privados como roturos, favoreciendo la actividad agrícola y ganadera como forma de vida en un sector importante de la población del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y del Territorio Histórico de Álava.

6. En el mencionado Plan de Ordenación de los Recursos Naturales se recogerán los criterios básicos y los compromisos de financiación para que el Plan Rector de Uso y Gestión lleve a cabo programas de desarrollo socioeconómico en las poblaciones integradas en el ámbito territorial del espacio protegido y de su zona periférica de protección, previendo los incentivos y partidas económicas necesarias.

Vitoria-Gasteiz, 13 de julio de 2018

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA